

Panamá, 2 de junio de 2021
Nota No. **075-DEPROCA-2021**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>Analilia Castillero</i>
Fecha	<i>29/6/2021</i>
Hora	<i>9:59 am</i>

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0097-1805-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE 670 MW”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón y provincia de Colón, presentado por: **GENERADORA GATÚN, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-III-E-043-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/jgp
MB/jgp



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0097-1805-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE 670 MW”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón y provincia de Colón, promovido por: **GENERADORA GATÚN, S.A.,**, con número de expediente: **DEIA-III-E-043-2021.**

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se solicita presenten certificación vigente emitida por el IDAAN, con sus debidas pruebas de presión, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Revisado por:


Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental